



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Sur del Distrito Federal
Jefatura de Servicios de Finanzas
Departamento de Presupuesto,
Contabilidad y Erogaciones
Oficina de Presupuesto

Of. N° 389001610100/P 851/2024
 Ciudad de México, a 03 de Diciembre de 2024

M.A.S.S. Verónica Gudíño Paque
 Titular de la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa.
PRESENTE.

En atención a su oficio No. 38.9001.200100/CAOA/01798, con fecha de recepción 02 de Diciembre del año en curso, donde solicita la emisión de Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal de carácter PREVIO, al respecto le informo que su solicitud ha sido atendida, con base al "Procedimiento para la expedición de dictámenes de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamiento inmobiliario y su enlace a contratos", como a continuación se detalla:

PPTO	STATUS	DICTAMEN	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
2025	PREVIO	0000001156-2025	42062109	HOSPITALIZACIÓN MÉDICA SUBROGADA	\$60,000,000.00

Una vez que inicie la vigencia del presupuesto del año 2025 "APROBADO", deberá reexpedir los documentos de suficiencia presupuestaria previa solicitud por escrito y bajo la responsabilidad de las áreas ejecutoras del gasto.


Es importante precisar que, derivado de las acciones relacionadas con el proyecto denominado "Finanzas Armonizadas y Transparentes (FINAT)", la reexpedición de los documentos de suficiencia presupuestaria a partir de enero de 2025 se deberá realizar con base en la estructura contable presupuestal con la que se da cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para la cual es indispensable que se tome como sustento para su reexpedición una vez iniciado el ejercicio el nuevo catálogo de cuentas FINAT comunicado a través del oficio 670 emitido por la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones de fecha 23 de octubre de 2024 y se observen las equivalencias entre las Cuentas Contables PREI y las nuevas Cuentas FINAT.

"El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2025 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social."

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Mtra. Miriam Rubio Sánchez
 Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas.


 Lic. A. Gabriela Soto Reyes
 Jefa de la Oficina de Presupuesto.
 AMB*


 Omara Rocío Rodríguez Badillo
 N36 Asistente Responsable.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
DELEGACION Delegacion No. 3 Suroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001156-2025

Dictamen de Inversion
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegacion No. 3 Suroeste DF
379001 Oficina del OOAD CDMX SUROESTE
200100 Jefatura De Servicios De Prest

Concepto: COORDINACION AUX OPERATIVA ADMINISTRATIVA/01798/42062109/HOSPITALIZACION MEDICA SUBROGADA /2025/02122024

Fecha Elaboración: 02/12/2024

Total Comprometido (en pesos): \$ 60,000,000.00
Cuenta: 42062109 Hospitalizacion subrogada Unidad de Información: 380103 Centro de Costos: 20021
Partida Presupuestaria SHCP: 33901 Subcontratación de servicios con terceros

Table with 12 columns (ENE to DIC) showing monthly commitment and availability. ENE: 60,000.0, FEB: 0.0, MAR: 0.0, ABR: 0.0, MAY: 0.0, JUN: 0.0, JUL: 0.0, AGO: 0.0, SEP: 0.0, OCT: 0.0, NOV: 0.0, DIC: 0.0.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

MIRIAM RUBIO SANCHEZ
RUBIO SANCHEZ MIRIAM

Table with 3 columns: DIA, MES, AÑO. Below it: DICTAMINADO DEFINITIVO

Form box containing: DICTAMEN DEFINITIVO, CONTRATO No., IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2025.
Clave: 6170-009-001